



Greenpeace España
C/. Barquillo, 38
28004 - Madrid

Teléfonos 419 52 54 - 419 52 24

Apartado Correos: 14966
28080 - Madrid

Excmo. Sr. Don Gonzalo Madrid
Presidente de la
JUNTA de ENERGÍA NUCLEAR

Madrid, 11 de diciembre de 1985.

Distinguido señor:

Antes que nada quisiera agradecerle, en nombre propio y de la Junta Directiva de Greenpeace-España las atenciones que ha tenido con nuestra asociación al atendernos durante tanto tiempo. Quisieramos que este agradecimiento se hiciera extensivo al señor Alberto Rodrigo Otero y a la señorita Rupilanchas.

El motivo de esta carta es reiterarles por escrito una serie de peticiones sobre el tema de la zona de Palomares afectada por el accidente nuclear del 17 de enero de 1966, respecto a los estudios que ha venido desarrollando la Junta de Energía Nuclear.

Como ya hemos tenido ocasión de comentar, la interrupción del plazo de extinción del derecho a reclamar indemnización por daños nucleares diferidos es esencial, desde todos los puntos de vista.

A nuestro entender, los vecinos de Palomares y de la zona tienen derecho a que la administración actúe como avanzadilla en un tema que tantos insabores ha ocasionado a estos afectados y que tan indefensos han estado hasta el presente.

La nueva línea de actuación de la JEN, iniciada con la comparecencia ante los vecinos de Palomares el pasado 6 de noviembre, debería confirmarse con este nuevo paso que consolidaría una actitud abierta y participativa al no cerrar la puerta al derecho de reclamación que debe asistir a los vecinos de Palomares y de la zona afectada. Este derecho debe permanecer vigente hasta que cualquier daño, ocasionado por la exposición a la contaminación residual de plutonio y americio, sea descartado totalmente.

Por otra parte quisieramos tener acceso a todas las fichas de control radiológico firmadas por el doctor Emilio Iranzo, el pasado 29 de octubre, salvaguardando el derecho a la intimidad de las 570 personas beneficiarias de estos análisis radiológicos. Esto se podría resolver suprimiendo los apellidos y los nombres de las personas afectadas. Se trata del método tradicional de actuación científica en ese tema.

Como ya solicitamos con fecha del 12 de noviembre, necesitamos tener acceso a diversos documentos. Si no fuera posible obtenerlos quisieramos conocer las razones exactas y cuál es, a su entender, la vía de acceso a estos materiales de estudio.

Quisiera finalmente recordarle que este tema tiene, a nuestro entender, la máxima urgencia ya que tan sólo quedan 48 días hasta que finalice el plazo de extinción del derecho a presentar reclamaciones.

Jordi Bigas
Miembro de la J.D.
de Greenpeace -España

Xavier Pastor
Presidente de
Greenpeace-España